

ORDENANZA Nº: 1415/96.-

Ramallo, 27 de diciembre de 1996

VISTO:

Que entre el Área de Promoción de la Infancia del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Ramallo, se ha acordado celebrar un convenio cuya aprobación estará "Ad-Referéndum" de su aprobación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado convenio, el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano subvencionará la atención gratuita, durante el año 1997, de niños de ambos sexos (0 a 6 años de edad) provenientes de familias con Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.) que necesiten de este aporte para atender la formación y crianza de los hijos;

Que resulta de vital importancia para la Municipalidad de Ramallo, la concreción de esta ayuda económica para hacer frente al sostenimiento del Complejo Municipal de Minoridad y Familia "Madre Teresa de Calcuta", dependiente de la Secretaría Municipal de Bienestar Social;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal, autorizando se la firma del Convenio que liga a la Municipalidad de Ramallo con el Área de Promoción de la Infancia del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, por el cual el Organismo Provincial subvencionará durante el Año 1997 la atención gratuita de niños de ambos sexos entre 0 y 6 años de edad, provenientes de familias con Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.) que necesiten de este aporte para atender la formación y crianza de sus hijos; todo bajo las cláusulas del **ANEXO I** que pasa a formar parte integral de la presente Ordenanza.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1996.-----